

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### CABILDO INSULAR DE TENERIFE

#### Área del Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias

#### Dirección Insular de Residuos

#### Servicio Administrativo de Desarrollo Sostenible

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

4138

143987

Mediante Resolución de fecha 24 de julio de 2024 se ha dispuesto someter a información pública el Estudio Ambiental Estratégico y la versión inicial del Programa de Prevención de residuos y Plan Director de Residuos de Tenerife durante el plazo de CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a los efectos de que las personas interesadas puedan formular las alegaciones que estimen convenientes acerca del contenido de los documento indicados.

Las observaciones o sugerencias al documento se podrán realizar de forma presencial en las oficinas de registro del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife o en los demás registros regulados por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien de forma telemática en la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, mediante el servicio de registro general electrónico al que puede accederse a través de la siguiente dirección web: <https://sede.tenerife.es/es/tramites-y-servicios>

La citada documentación se encuentra a disposición para su consulta en el siguiente enlace:

<https://www.tenerife.es/documentos/medioambiente/ProyPrevResiduosPDRT.zip>

Santa Cruz de Tenerife, a veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro.

EL DIRECTOR INSULAR DE RESIDUOS, Alejandro Félix Molowny López-Peñalver, documento firmado electrónicamente.